



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Educación y Hacienda
D. IGNACIO JAUDENES MURCIA
09/09/2026



SELLO
FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
09/09/2026



Ayuntamiento
Cartagena

Servicio de Educación

Gestión Educativa y Atención Psicopedagógica

gestioneducativa@ayto-cartagena.es

+34 968 128 830

SEGEX: 1286403X

Decreto, en la Concejalía de Educación del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena

Visto que con fecha 29/05/2026 se adoptó acuerdo por la Junta de Gobierno Local, en la sesión nº 95/12.26, de aprobación de convocatoria pública de concesión de subvenciones a Asociaciones de Madres y Padres (en adelante AMPAS) de centros públicos de Educación Infantil, Primaria, Especial, Secundaria y Régimen Especial, para la elaboración de proyectos educativos en el término municipal de Cartagena y por el procedimiento de concurrencia competitiva durante el año 2026.

Visto que existe financiación necesaria para llevar a cabo los proyectos de los centros educativos que han presentado solicitud: RC 2026.2.0005699.000.

Vista la publicación en el BORM de citada convocatoria (nº 130 del lunes 08 de junio de 2026).

Visto que tras la correspondiente información pública y presentación de solicitudes, se han contabilizado un total de 52 solicitudes y que, tal y como se informa en los documentos generados por la Comisión de Evaluación, se admiten a trámite la 51 de ellas a concurrir en el proceso.

Visto el expediente y la valoración de los proyectos según los criterios expuestos en las bases, así como los documentos generados por la Comisión Evaluadora con fecha 15 de julio de 2026.

Vista la propuesta de resolución provisional emitida por la Unidad de Gestión Educativa y Atención Psicopedagógica, con CSV: H2AA TPMU 7TV2 CLAP UP2D, relativa a la valoración de las solicitudes y su puntuación conforme a los criterios establecidos en la convocatoria, en la que se expone que conforme al artículo 43 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal 2026, se aplica el cálculo máximo para la asignación de fondos a cada AMPA, garantizando que ninguna subvención exceda la solicitud original. Siete asociaciones obtuvieron una asignación superior a la cantidad solicitada; a estos centros se les concederá el máximo requerido, distribuyéndose el saldo restante de forma proporcional entre las otras 44 AMPAS en base a sus respectivas puntuaciones.

Visto que finalizado el plazo de alegaciones el 17 de agosto de 2026, no se ha recibido alegación alguna a la propuesta de resolución provisional por lo que pasa a ser definitiva (CSV: H2AA TUCE MPU7 74ED 92ZY).

Visto que el expediente ha sido sometido a fiscalización por parte de la Intervención Municipal, mediante informe favorable SB 70/2026 con CSV: H2AA TW99 L99R D4NY N2QA.

En el ejercicio de las competencias atribuidas por Decretos de Alcaldía sobre Organización Municipal de los días 21, 23 de junio y 29 de septiembre de 2023 y 2 y 3 de noviembre de 2023 y Acuerdos de Junta de Gobierno Local sobre delegaciones otorgadas en Concejales de fecha 3 de noviembre de 2023.

Ayuntamiento de Cartagena
Ronda Ciudad de la unión nº 4, 30203
cartagena.es



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA TXT2 UEUF H2ZR A4AE

Resolución Nº 19804 de 09/09/2026 "DECRETO SUBVENCIONES AMPAS 2026" - SEGRA 592733

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 5



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Educación y Hacienda
D. IGNACIO JAUDENES MURCIA
09/09/2026SELLO
FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
09/09/2026Ayuntamiento
Cartagena

Servicio de Educación

Gestión Educativa y Atención Psicopedagógica

gestioneducativa@ayto-cartagena.es

+34 968 128 830

SEGEX: 1286403X

RESUELVO:

PRIMERO: Conceder subvención a las AMPAS de los centros sostenidos con fondos públicos de educación infantil, primaria, especial, secundaria y régimen especial de Cartagena, para la realización de proyectos educativos, correspondiente al expediente SEGEX 1286403X, con financiación necesaria para llevar a cabo los proyectos presentados por los centros educativos tal y como se detallan a continuación:

REFERENCIA CONCESIÓN	NOMBRE DEL AMPA	TÍTULO PROYECTO	PUNTOS OBTENIDOS	CANTIDAD TOTAL
EDUAMPA 01	AMPA CEE PRIMITIVA LÓPEZ	JORNADA DE CONVIVENCIA FAMILIAR PARA LA BIENVENIDA DEL CURSO ESCOLAR	92	3.377 €
EDUAMPA 02	AMPA CEIP LUIS VIVES	CONVIVENCIA AQUOPOLIS	41	1.505 €
EDUAMPA 03	AMPA CEIP S. FCO JAVIER	LAS FIESTAS Y CONVIVENCIAS DE MI COLE	87	3.193 €
EDUAMPA 04	AMPA CEIP JOSÉ M ^a DE LA PUERTA	EL PASAPORTE DE LA HUMANIDAD: DIFERENTES RITMOS, EL MISMO LATIDO	84	3.083 €
EDUAMPA 05	AMPA IES CARTHAGO SPARTARIA	CELEBRACIÓN DEL DIA DEL CENTRO	38	790 €
EDUAMPA 06	AMPA CEIP SAN CRISTÓBAL	MEJORAR LA CONVIVENCIA EN EL COLE	43	1.579 €
EDUAMPA 07	AMPA CEIP SANTA FLORENTINA	COTIDIÓFONOS	36	1.300 €
EDUAMPA 08	AMPA CEIP FÉLIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE	MAR Y TIERRA: EDUCACION AMBIENTAL, DEPORTE Y SOSTENIBILIDAD	40	1.468 €
EDUAMPA 09	AMPA IES ISAAC PERAL	CONVIVIR PARA CRECER	40	1.468 €
EDUAMPA 10	AMPA CEIP BEETHOVEN	LA VUELTA AL MUNDO CON EL BEETHOVEN: EL BEETHOVIAJE	93	3.413 €
EDUAMPA 11	AMPA CEIP SAN ISIDRO	JORNADAS DE CONVIVENCIA EN EL CEIP	39	1.432 €
EDUAMPA 12	AMPA IES PEDRO PEÑALVER	MEN SANA IN CORPORE SANO	42	1.543 €
EDUAMPA 13	AMPA CEIP CONCEPCION ARENAL	BRÚJULA VERDE Y AZUL	40	1.354 €
EDUAMPA 14	AMPA EEII HAZIM	PROYECTO EXPRESARTE	39	1.432 €
EDUAMPA 15	EIM SAN ISIDORO - LOS MATEOS	BAJO LA CARPA DE LA DIVERSIÓN: UN NIÑO, UNA SONRISA	45	1.652 €
EDUAMPA 16	AMPA DEL CEIP LUIS CALANDRE (STA ANA)	HOGAR Y ESCUELA. TEJIENDO TIEMPOS EN COMÚN	87	2.400 €
EDUAMPA 17	CEIP LA ALJORRA	ALJORRADIO	41	1.505 €
EDUAMPA 18	CEIP VICENTE ROS	CORAZONES CONECTADOS	87	3.193 €
EDUAMPA 19	EIM LA PALMA	"DESCUBRIENDO EL OTOÑO EN FAMILIA" (PROY. DE CONVIVENCIA FAMILIAR)	40	1.468 €
EDUAMPA 20	CEIP HH SAN ISIDORO Y SANTA FLORENTINA	FESTIVAL FIN DE CURSO 25-26	41	1.505 €

Ayuntamiento de Cartagena
Ronda Ciudad de la unión nº 4, 30203
cartagena.es

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA TXT2 UEUF H2ZR A4AE

Resolución Nº 19804 de 09/09/2026 "DECRETO SUBVENCIONES AMPAS 2026" - SEGRA 592733

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 5



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Educación y Hacienda
D. IGNACIO JAUDENES MURCIA
09/09/2026SELLO
FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
09/09/2026Ayuntamiento
Cartagena

Servicio de Educación

Gestión Educativa y Atención Psicopedagógica

gestioneducativa@ayto-cartagena.es

+34 968 128 830

SEGEX: 1286403X

EDUAMPA 21	CEIP VICENTE MEDINA	ECOMEDINA: OCIO SALUDABLE EN LA NATURALEZA	48	1.762 €
EDUAMPA 22	AMPA IES EL BOHÍO	SABOR VITAL	41	1.505 €
EDUAMPA 23	AMPA CEIP NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	MAGIA FIESTA FIN DE CURSO	39	1.150 €
EDUAMPA 24	AMPA IES MEDITERRÁNEO	FOMENTO DEL USO DE IDIOMAS EXTRANJEROS	85	3.120 €
EDUAMPA 25	AMPA CEIP LOS ALUMBRES	ESCUELA DE FAMILIA Y EMOCIONES. CRECIENDO JUNTOS	41	1.505 €
EDUAMPA 26	AMPA CEIP VIRGINIA PEREZ	EL PATIO QUE HABITAMOS	43	1.579 €
EDUAMPA 27	AMPA CEIP VIRGEN DEL CARMEN	LO QUE BIEN EMPIEZA...	40	1.468 €
EDUAMPA 28	AMPA EEI LA MILAGROSA	DESCUBRIENDO TRADICIONES Y CULTURA EN NUESTRA ESCUELA	40	1.468 €
EDUAMPA 29	AMPA CEIP MARE NOSTRUM	MARE TERRA ET CAELUM: Guardianes de nuestro planeta	88	3.230 €
EDUAMPA 30	AMPA CEIP PUIG CAMPILLO	EXCURSIÓN A GRANJA PARK	43	900 €
EDUAMPA 31	AMPA CEIP AZORÍN	LUDOTECA EDUCATIVA EN COMEDOR ESCOLAR	40	1.468 €
EDUAMPA 32	AMPA EIM LA ALJORRA	CRECIENDO JUNTOS	40	1.468 €
EDUAMPA 33	AMPA CEIP MEDITERRANEO	MEDITERRÁNEO CONECTA	43	1.579 €
EDUAMPA 34	AMPA CEIP CIUDAD JARDIN	¡CIUDAD JARDÍN SE MUEVE! DEPORTE Y VIDA SALUDABLE EN LA ESCUELA	87	3.193 €
EDUAMPA 35	AMPA CEIP NUESTRA SEÑORA DEL MAR	ENCUENTRO COMUNITARIO, COMISIONES MIXTAS Y FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO AL AIRE LIBRE	39	1.432 €
EDUAMPA 36	AMPA CEIP CUATRO SANTOS	"CARTAGENA, NUESTRA CIUDAD: CONOCER PARA APRENDER, CONVIVIR E INCLUIR"	92	3.377 €
EDUAMPA 37	AMPA IES JIMÉNEZ DE LA ESPADA	ACTIVENCIAS	44	1.616 €
EDUAMPA 38	AMPA CEIP POETA ANTONIO OLIVER	"PEQUEÑOS GRANDES PLANES"	41	1.505 €
EDUAMPA 39	AMPA COLEGIO HISPANIA	IA Y MATEMÁTICAS: DEL PENSAMIENTO LÓGICO A LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL	83	2.476 €
EDUAMPA 40	AMPA IES JUAN SEBASTIÁN ELCANO	JORNADA FORMATIVA "CONECTAR PARA PROTEGER"	38	1.395 €
EDUAMPA 41	AMPA CEIP ATALAYA	¡¡¡LUCES, CÁMARA... FAMILIA!!!	84	3.083 €
EDUAMPA 42	AMPA EIM VILLALBA	INFANCIA, FAMILIAS Y SOSTENIBILIDAD.	86	3.157 €
EDUAMPA 43	AMPA EIM VIRGEN DE LA CARIDAD	EN BUSCA DEL MUNDO NUTRITIVO Y SALUDABLE	40	1.468 €
EDUAMPA 44	AMPA CEIP LA ASOMADA	HABLAMOS LA HISTORIA	86	3.157 €
EDUAMPA 45	AMPA CONS. SUPERIOR MÚSICA	COMUNIDAD SONORA: SANTA CECILIA EN FAMILIA	82	2.780 €

Ayuntamiento de Cartagena
Ronda Ciudad de la unión nº 4, 30203
cartagena.es

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA TXT2 UEUF H2ZR A4AE

Resolución Nº 19804 de 09/09/2026 "DECRETO SUBVENCIONES AMPAS 2026" - SEGRA 592733

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 5



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Educación y Hacienda
D. IGNACIO JAUDENES MURCIA
09/09/2026



SELLO

FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
09/09/2026



Ayuntamiento
Cartagena

Servicio de Educación

Gestión Educativa y Atención Psicopedagógica

gestioneducativa@ayto-cartagena.es

+34 968 128 830

SEGEX: 1286403X

EDUAMPA 46	AMPA CEIP CARTHAGO	HISTORIAS QUE SE MUEVEN: LIBROS, BREAKING Y COMUNIDAD	41	1.505 €
EDUAMPA 47	AMPA CEP ANTONIO DE ULLOA	LA NAVIDAD QUE COMPARTIMOS	38	1.395 €
EDUAMPA 48	AMPA CEIP FELICIANO SÁNCHEZ SAURA	PROYECTO RITMOS FELICIANOS 2026	86	3.157 €
EDUAMPA 49	AMPA CEIP FERNANDO GARRIDO	HACEMOS ESCUELA: JORNADA DE CONVIVENCIAS 2026	41	1.505 €
EDUAMPA 50	AMPA IES SAN ISIDORO	CONVIVENCIA PRINCIPIO CURSO	41	1.505 €
EDUAMPA 51	AMPA GABRIELA MISTRAL	LA VUELTA AL MUNDO EN 80 ESTANTERIAS	39	1.432 €
TOTALES			2814	100000,00

SEGUNDO.- Realizar el pago anticipado a la justificación, ante la necesidad de facilitar a los beneficiarios la ejecución de los proyectos presentados, pues no disponen de ingresos económicos para ello

TERCERO.- Son obligaciones del beneficiario las previstas en la Ley General de Subvenciones 38/2003 de 17 de noviembre y en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

CUARTO.- La justificación de la subvención finalizará el **20 de enero de 2027**, de conformidad con lo establecido en el apartado 12º de las Bases de la Convocatoria. La justificación que se presente deberá venir referida a gastos ejecutados en el año 2026. La documentación justificativa será presentada por la Sede Electrónica Municipal.

Transcurrido el plazo establecido de justificación sin haber presentado la misma, se requerirá al beneficiario para que en el plazo improrrogable de 15 días sea presentada. El incumplimiento de lo anteriormente dispuesto llevará consigo la exigencia del reintegro y demás responsabilidades establecidas en la Ley General de Subvenciones, sin perjuicio de que la presentación en el plazo adicional establecido en el presente apartado pueda dar lugar a las sanciones previstas en el citado texto legal.

QUINTO – Procederá el reintegro de la subvención en los términos establecidos en la Ley General de Subvenciones y en las Bases de Ejecución del Presupuesto, así como por el incumplimiento de cualquiera de las Estipulaciones del presente acuerdo.

SEXTO - Dar cuenta de este decreto a los interesados y a la Tesorería municipal.

SÉPTIMO - Este Decreto entrará en vigor el día de su adopción y se sentará en el Libro de Resoluciones.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o

Ayuntamiento de Cartagena
Ronda Ciudad de la unión nº 4, 30203
cartagena.es



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA TXT2 UEUF H2ZR A4AE

Resolución Nº 19804 de 09/09/2026 "DECRETO SUBVENCIONES AMPAS 2026" - SEGRA 592733

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 5



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Educación y Hacienda
D. IGNACIO JAUDENES MURCIA
09/09/2026



SELLO

FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
09/09/2026



Ayuntamiento
Cartagena

Servicio de Educación

Gestión Educativa y Atención Psicopedagógica

gestioneducativa@ayto-cartagena.es
+34 968 128 830

SEGEX: 1286403X

bien, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses ante el Tribunal de Instancia, Sección de lo contencioso - administrativo, Plaza 1, de Cartagena, sin perjuicio de la posibilidad de interponer cualquier otro recurso que se estime procedente en defensa de su derecho.

Así lo dispongo y firmo electrónicamente, en Cartagena, en la fecha indicada al margen, el Concejal delegado del Área de Educación y Hacienda, Ignacio Jáudenes Murcia.

Ayuntamiento de Cartagena
Ronda Ciudad de la unión nº 4, 30203
cartagena.es



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA TXT2 UEUF H2ZR A4AE

Resolución Nº 19804 de 09/09/2026 "DECRETO SUBVENCIONES AMPAS 2026" - SEGRA 592733

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>